

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



AVISO DE EMPLEO

(REAPERTURA)

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral, OCE-SA-2024-05095

PUESTO: <u>PROGRAMADOR DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS II</u>

TIPO DE NOMBRAMIENTO: <u>Nombramiento Temporero</u>

SALARIO: \$1,590.00 - \$1,995.00

QUIENES PUEDEN SOLICITAR: TODA PERSONA QUE REUNA LOS REQUISITOS

MÍNIMOS DEL PUESTO

RECLUTAMIENTO CONTINUO

(Se aceptarán solicitudes hasta nuevo aviso)

REQUISITOS MÍNIMOS:

Grado Asociado con especialización en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquiera de sus variantes, de una universidad acreditada y un (1) año de experiencia en el desarrollo de programas electrónicos utilizando lenguajes de alto nivel (Fortrán, Cobol, Assembler o equivalentes), o con manejadores de base de datos (Oracle, Sybase o equivalentes), o con las herramientas Access, Excel, Lotus, Visual Basic, Visual C o equivalentes en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad comparables a las que realiza un Programador de Sistemas Electrónicos I en la Universidad de Puerto Rico.

o en su lugar –

Grado Asociado suplementado por treinta (30) créditos en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica, en cualquiera de sus variantes; Ingeniería Eléctrica, de Computadoras o Industrial; Física, Matemáticas o Estadísticas, de una universidad acreditada, y un (1) año de experiencia en el desarrollo de programas electrónicos utilizando lenguajes de alto nivel (Fortrán, Cobol, Assembler o equivalentes), o con manejadores de base de datos (Oracle, Sybase o equivalentes), o con las herramientas Access, Excel, Lotus, Visual Basic, Visual C o equivalentes en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad comparables a las que realiza un Programador de Sistemas Electrónicos I en la Universidad de Puerto Rico.

o en su lugar –

Bachillerato de una universidad acreditada, que incluya doce (12) créditos en una de las disciplinas de cualquiera de los campos antes mencionados; y un (1) año de experiencia en el desarrollo de programas electrónicos utilizando lenguajes de alto nivel (Fortrán, Cobol, Assembler o equivalentes), o con manejadores de base de datos (Oracle, Sybase o equivalentes), o con las herramientas Access, Excel, Lotus, Visual Basic, Visual C o equivalentes en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad comparables a las que realiza un Programador de Sistemas Electrónicos I en la Universidad de Puerto Rico.

o en su lugar –

Bachillerato con especialización en Sistemas Electrónicos de Información o Electrónica en cualquiera de sus variantes, Ingeniería Eléctrica, de Computadoras o Industrial de una universidad acreditada.

o en su lugar –

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Programador de Sistemas Electrónicos I en la Universidad de Puerto Rico con un (1) año de experiencia en la clase.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo técnico que consiste en preparar programas de aplicaciones mediante el uso de lenguajes de programación tanto a nivel de la unidad de computación principal (main frame) como de computadores personales.

TIPO DE NOMBRAMIENTO:

Puesto a cubrirse mediante un Nombramiento Temporero. Este nombramiento no constituye un compromiso de empleo regular permanente o compromiso de renovación o continuidad de trabajo.

INSTRUCCIONES:

1. Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos aquí establecidos deberán completar en todas sus partes la solicitud de empleo, incluir evidencia de la preparación académica, certificación de experiencias de trabajo, cursos y/o certificaciones. Estos documentos deben ser enviados al siguiente correo electrónico empleos.rrp@upr.edu o a la siguiente dirección postal:

Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras Oficina de Recursos Humanos 14 Ave. Universidad 1401 San Juan PR 00925-2534

2. La Solicitud de Empleo en original deberá completarse en todas sus partes por el candidato. La solicitud de empleo esta disponible en la página web http://recursoshumanos.uprrp.edu/wp-content/uploads/2022/11/SolicitudEmpleo junio2022.pdf, deberá indicar el título correcto del aviso de empleo (puesto que solicita). Además, deberá completar el encasillado correspondiente a las experiencias de trabajo en todas sus partes e incluir las fechas exactas (día, mes y año) de inicio y terminación del empleo.

El resumé no será considerado oficial; por lo que no sustituye cada encasillado de la solicitud.

- 3. De la preparación académica requerida, deberá presentar una copia del diploma o transcripción de créditos, y si tiene experiencia relacionada, una certificación oficial de empleo de aquellas unidades institucionales, agencias o empresas donde presta o haya prestado servicios que incluya:
 - a. Nombre y dirección del patrono anterior.
 - b. Título de los puestos ocupados por el solicitante.
 - c. Fechas exactas (inicio y terminación) en que ocupó los puestos.
 - d. Descripción detallada de los deberes realizados en cada puesto o copia del Cuestionario de Clasificación oficial.
 - e. Tipo de jornada (completa o parcial, número de horas semanales).
- 4. La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos será la fecha en que se reciban al correo electrónico, en la Oficina de Recursos Humanos o la del matasello de correo.

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DEL AVISO DE EMPLEO.

5. Toda persona que reclame derechos de Preferencia de Veteranos o los beneficios de igualdad de oportunidades de empleo para personas con impedimento según lo establecen las correspondientes leyes, deberá solicitarlo y someter la Forma DD-214 o evidencia correspondiente. El solicitante no está obligado a informar que es veterano o persona con impedimento, pero tiene derecho a hacerlo a los efectos de que se le considere para los beneficios de legislación aplicable.

DE INTERESAR INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTA OFERTA DE EMPLEO, FAVOR DE COMUNICARSE CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN RÍO PIEDRAS AL TELÉFONO 787-764-0000 EXT. 84405, 84423 O CORREO ELECTRÓNICO empleos.rrp@upr.edu

Eduardo Berríos Torres, Ed. D. 12-marzo-2024

Director

Oficina de Recursos Humanos

El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, no discrimina en sus ofrecimientos académicos u oportunidades de empleo por razón de sexo, raza, color, edad, origen nacional, por ideas políticas o religiosas, género, preferencia sexual, origen étnico, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho o por ser militar, exmilitar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano, incapacidad o cualquier otra categoría protegida por ley. Esta política cumple con las leyes y los estatutos gubernamentales, que incluyen la Ley Federal de Rehabilitación de 1973, Título IX, según enmendada y la Ley ADA (Americans with Disabilities Act) de 1992. El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo.